



COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Licitación para la contratación de la ejecución de las obras de adecuaciones para la avifauna en líneas eléctricas de alta tensión, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU

En cumplimiento del artículo 100.3 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, se traslada comunicación de la adjudicación de la licitación para la contratación de la ejecución de las obras de adecuaciones para la avifauna en líneas eléctricas de alta tensión, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, financiado por la Unión Europea – Next Generation EU, a la que se han presentado las siguientes empresas:

- EDS INGENIERÍA Y MONTAJES, S.A.U. (en adelante, EDS), que presenta oferta para los dos lotes y opta a la adjudicación de ambos para su ejecución de forma simultánea.
- ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U. (en adelante, ELECNOR), que presenta oferta para los dos lotes y opta a la adjudicación de ambos para su ejecución de forma simultánea.

Las características y ventajas de las ofertas presentadas se resumen de la siguiente manera:

a) Criterios sociales y medioambientales:

Empresa licitadora	Certificado de Sistema de Gestión Medio Ambiental	Certificado de Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo
EDS INGENIERÍA	SÍ	SÍ
ELECNOR	SI	SÍ

b) Oferta económica:

Empresa licitadora	Lote 1 (Pres. máx 38.110,62 €)	Lote 2 (Pres. máx. 35.557,83 €)
EDS INGENIERÍA	33.570,34 €	34.196,51 €
ELECNOR	28.611,50 €	28.560,31 €

OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA AVIFAUNA EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN
FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

Por aplicación de los criterios de adjudicación previstos en las Condiciones Regulatoras las personas licitadoras obtienen la siguiente calificación total (puntuación sobre 1+2):

Puntuación total Lote 1:

	CR. SOCIALES	CR. ECONÓMICO	PUNTUACIÓN TOTAL
EDS INGENIERÍA	10	42,88	52,88
ELECNOR	10	89,75	99,75

Puntuación total Lote 2:

	CR. SOCIALES	CR. ECONÓMICO	PUNTUACIÓN TOTAL
EDS INGENIERÍA	10	13,78	23,78
ELECNOR	10	70,84	80,84

En virtud de lo expuesto, y atendiendo a las puntuaciones detalladas, se adjudican ambos lotes del contrato para la ejecución de las obras de instalación de adecuaciones para la avifauna en líneas eléctricas de alta tensión en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia financiado con fondos de la Unión Europea - Next Generation EU, a favor de la empresa ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.:

- Lote 1: Con una valoración de 99,75 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 28.611,50€ (veintiocho mil seiscientos once euros con cincuenta céntimos de euro) (IVA no incluido).
- Lote 2: Con una valoración de 80,84 puntos sobre 100 y por un importe que asciende a 28.560,31€ (veintiocho mil quinientos sesenta euros con treinta y un céntimos de euro) (IVA no incluido).
- Que, la fecha de finalización del plazo de suspensión de los efectos de la decisión de adjudicación del contrato, teniendo en cuenta los plazos dispuestos en el artículo 101.2 (a) de la Ley Foral 2/2018, es el próximo 21 de diciembre de 2023, salvo que todas las empresas interesadas en el procedimiento manifiesten expresamente la renuncia a presentar una reclamación ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, en cuyo caso tendrá lugar la finalización anticipada del plazo de suspensión, pudiendo continuar adelante con el procedimiento.



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU



Plan de Recuperación,
Transformación
y Resiliencia



OBRAS DE ADECUACIONES PARA LA AVIFAUNA EN LÍNEAS ELÉCTRICAS DE ALTA TENSIÓN
FINANCIADO CON FONDOS DE LA UNIÓN EUROPEA-NEXT GENERATION EU
COMUNICACIÓN DE ADJUDICACIÓN

- Que en los artículos 122 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 se regulan las reclamaciones en materia de contratación pública.

Sin otro particular, y agradecidos por el interés mostrado por su parte, le emplazamos a participar en futuras licitaciones.

Pamplona, 11 de diciembre de 2023

Firma el órgano de contratación:

D. Iñaki Pinillos Resano
Director Gerente